REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3941 /

CONCON, 15 NOV 2024

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. El Art. N°52, de la Ley N°19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
6. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. Decreto Presupuesto N°65, de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024.

CONSIDERANDO:

1. Las horas autorizadas a realiza durante el año 2024 como trabajo extraordinario, se compensarán o se cancelara cuando por necesidad del servicio las horas no puedan compensare para poder otorgar la continuidad a las atenciones compensarse para poder otorgar la continuidad a las atenciones normales y habituales del Municipio.
2. Que los funcionarios que se señalan en el presente Decreto, cumplen funciones en las Direcciones de Seguridad Pública y Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes, en donde se deben realizar una serie de actividades para dar cumplimiento a las solicitudes de la comunidad, eventos municipales que necesitan de los servicios de ambas Direcciones, las cuales extiende las jornadas labores asignadas.
3. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Sr.Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE,** la autorización para realización de trabajo extraordinario como máximo, durante el periodo de octubre a diciembre del año 2024, de los funcionarios municipales que se detallan a continuación, dependiendo de la justificación mensual de las horas trabajadas y autorizadas por su jefatura directa:

N°	RUN	Funcionarios/as	Hrs. Diurno	Hrs. Sab., Dom., Festivos y Nocturnas.
1	6.824.923-6	Raúl Varas Hernández	60	90
2	8.470.326-5	Andrés Arias Soto	60	90
3	9.413.493-5	Leonardo Ortiz Wolff	60	90
4	9.459.329-8	Cristian Quezada Fuentes	60	90
5	10.709.896-8	Jasmina Valenzuela Reyes	60	90
6	11.559.078-2	Hernán Nuñez Soto	60	90
7	10.577.690-k	Enrique Villalobos Salgado	60	90
8	11.590.173-7	Héctor Hernández Bonilla	60	90
9	12.097.495-5	Alex Aballay Fernández	60	90
10	12.134.055-0	Natalia Reyes Contreras	60	90
11	13.193.671-0	Alejandro Vásquez Moraga	60	90
12	13.934.364-6	Gerardo Cortes Sandoval	60	90

14 NOV 2024

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR CONTROL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

13	[redacted]	Juan Vilches Guerra	60	90
14		Francisco Ovando Vargas	60	90
15		Sergio Gaete Salazar	60	90
16		Denis Mansilla Morales	60	90
17		Andriee Hunter Barrientos	60	90
18		Carlos Arancibia Silva	60	90
19		Sebastián Roldan Sáez	60	90

2. **REGÍSTRESE,** la asistencia de los funcionarios a través de huella digital en reloj control o libro de asistencia en las dependencias que no cuenten con sistema de registro digital, o en caso de falla de energía eléctrica, las Direcciones deben tener a disposición de sus funcionarios un libro de registro. Los libros de registro en soporte papel deben remitir el primer día hábil del mes a la Dirección de Gestión de Personas.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga el Decreto que se realizará mensualmente con las horas efectivamente trabajadas al Presupuesto Municipal.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MSM/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCION:
SECRETARÍA MUNICIPAL.
GESTIÓN DE PERSONA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 NOV 2024

14 NOV 2024

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR CONTROL